Mig.l Mrz. de Azala Armendariz depossita
rio de la Renta de la Sissa General [illegible]
esta impuesta con facultad de S.M. para la paga de la con
signacion de [illegible] — pagara a los señores
beneficiados del Cabildo de la Yg.a de S.P. de
esta villa Cessionarios de don Fran.co de Recalde
y de don Bernardo de Recalde su herm.no
como donatario de Jorge Juan de Recalde su
padre cesionario [illegible] de S. Miguel de
Arana cinquenta ducados con que se le rep-
[illegible] Cinquenta ducados [illegible]
dine vicenso de [illegible] [illegible] de 50
doble [illegible] dho S. Miguel sobre el [illegible]
particular de esta villa [illegible] dha
[illegible] contra [illegible] Real por [illegible]
[illegible] entre [illegible]
[illegible] de mil y seis [illegible]
[illegible] con mas [illegible]
quatro m.s de la [illegible]
[illegible] — los [illegible]
dhos cinquenta ducados [illegible]
[illegible] con mas [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] ochocientos [illegible]
hacen ochocientos y quarenta y quatro
reales y quatro m.s [illegible]
moneda [illegible]
en [illegible] de los maravedis [illegible]
[illegible] la dha sissa
representacion — con [illegible]

10
5
9 — 4
4 — 4

tenia contra la sisa en virtud de las cesiones
q la libranza le fiere q se fundo en favor de
[illegible] y de la paga de los dos [illegible]
y [illegible] y por [illegible]
[illegible] y [illegible] la dicha
[illegible] fundacion y entregan la cesion por [illegible]
se saco la de la dicha fundacion = y se obligaron
de [illegible] de [illegible] otra
vez [illegible] por [illegible] y al dicho
Camilo y [illegible] = y con [illegible]
[illegible] de principal quedaron en deposito
en poder de dicho [illegible] y la [illegible]
[illegible] y [illegible] dos [illegible]
[illegible] Martin abad de [illegible] Martin
abad de [illegible] pedro
de [illegible] —

Martin abad de aguirre — Joan Aldeo Lalde — [illegible]

Mathias abbad de Ugalde

[illegible] Joan de sagastizabal

Paso [illegible]

Andres de Vereyzabal